

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME CIRCUNSTANCIADO AFCOOP/UA/IC/01/2025

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, procedió a evaluar y analizar los documentos relacionados a la *"Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos de las Planillas Salariales y Registros Individuales de Cada Servidor Público al 31 de diciembre de 2023 y Verificación de Existencia o No de Doble Percepción"*, observándose la contratación irregular de la señora Wendy Mariel Arce Viscarra, personal eventual de la Dirección de Control y Fiscalización, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Administración y Control Gubernamentales N°1178, concordante con los artículos 60 al 62 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado con Decreto Supremo N°23318-A, se emite el Informe Circunstanciado AFCOOP/UA/IC/01/2025, denominado **"IRREGULARIDADES EN EL TÍTULO PROFESIONAL DE LA SEÑORA JASMIN ESTELA ABULARACH BARBERY COMO PERSONAL EVENTUAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA"**.

Como resultado de la evaluación de la documentación se establece la existencia de posibles indicios de responsabilidad penal, contra la servidora pública Jasmin Estela Abularach Barbary, por la elaboración, utilización, presentación y declaración de un documento falsificado, que corresponde al Certificado de "Secretariado Ejecutivo", evidenciándose falsedad material e ideológica y resultando además en un posible ejercicio indebido de profesión.

La Paz, 4 de febrero de 2025



Lic. Cecilia Mayra Mescas Mendoza
Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4789
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"